



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039949/2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento AERONÁUTICA, solicita la designación interina del Ing. Jorge Osvaldo GARCIA, en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple en SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN E INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal N° 1780/2015;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Jorge Osvaldo GARCIA;

La notificación de los postulantes;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Jorge Osvaldo GARCIA (Leg. 31961) en un cargo de Profesor Asociado dedicación simple en SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN E INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA, del Departamento AERONÁUTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018, cargo creado por Resolución Decanal N° 1780/2015.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039949/2016

Art. 2º.- Modificar la dedicación del Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA (Leg. 31961), de Profesor Asociado dedicación simple, interino en SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN E INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA, del Departamento AERONÁUTICA, al de Profesor Asociado dedicación exclusiva, interino en SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN E INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA y en AERODINÁMICA I, AERONÁUTICA GENERAL y SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS, del Departamento AERONÁUTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º.- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde la fecha de alta del cargo que fue designado según Art. 1º de la presente Resolución, al Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA (Leg. 31961), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en AERODINÁMICA I y en AERONÁUTICA GENERAL y SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Abril de 2018, cargo suprimido transitoriamente según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º.- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 5º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 6º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 7º.- El Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039949/2016

Art. 9º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10º).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 11º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Aeronáutica y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ANGEL H. GIMENEZ
REC. GENERAL
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.F.F. y N. - U.N.C.



Mgter/Ing. ABRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 61 - H.C.D. - 2017

REVISADO
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039949/2016

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 61 -H.C.D.- 2017.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Asociado dedicación simple (Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA)	0.90 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA)	<u>3.18 puntos</u>
TOTAL	4.08 puntos

CREAR:

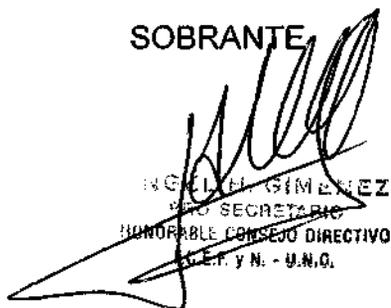
1 cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA)	<u>3.60 puntos</u>
TOTAL	3.60 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR 4.08 puntos

CREAR 3.60 puntos

SOBRANTE 0.48 puntos


 ANGEL H. GIMENEZ
 1º SECRETARIO
 HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
 F.F. y N. - U.N.C.




 Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
 VICEDECANA
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

